

*En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de julio de 1994,
se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Siendo las 10 horas, dice él:

Sr. PRESIDENTE - (Menem)- Buenos días señores convencionales, continuamos con la reunión que pasó a cuarto intermedio en el día de ayer.

Se han distribuido copias del orden del día N° 5, que contiene el tema de la Iniciativa Popular y se agregarán en el día de hoy los textos que, según el presidente de la Comisión de Redacción, serán dictaminados quizás en estos momentos, en relación a Consulta Popular y Régimen Electoral.

Estos son los temas que estarán disponibles para ser tratados en el día de hoy, y luego, también está distribuido, el orden del día N° 6, que contiene el Núcleo de Coincidencias Básicas.

Como es sabido, el plenario de la Convención ha pasado a un cuarto intermedio hasta las diez de la mañana, y al reanudar la sesión empezaríamos con el orden del día N° 5, dado que hemos agotado las resoluciones administrativas.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA -Quisiera que se me aclare cuál es el objeto de haber distribuido estas fotocopias en lugar de una impresión del orden del día N° 5. Me da la impresión que es un tanto prematuro, ya que esto debe ser estudiado por los bloques y de acuerdo con el reglamento debe haber una razonable anticipación para el tratamiento, salvo que vayamos a decidir hoy que este orden del día N° 5, más esto de la Consulta Popular sean tratados mañana, porque para tratar la Consulta Popular hoy tengo que reunir a mi bloque. Creo que tenemos el derecho a disponer de un tiempo cómodo para examinarlo.

Sr. PRESIDENTE (Menem)- La distribución obedece a lo que se había conversado en el día de ayer sobre la propuesta que hizo el doctor Alfonsín, en el sentido que se trataran los tres temas juntos porque tienen que ver. Entonces se pidió a la Comisión de Redacción -si los tenían los textos consensuados, los cuales el presidente de dicha comisión los hizo llegar anoche.

Por eso, con toda premura los distribuimos para que ustedes estén en conocimiento de ellos. Por supuesto que esta comisión decidirá cómo se los tratará.

El reglamento realmente no establece -al menos no recuerdo- un plazo de anticipación con que deben ser distribuidos. Es cierto que hay una práctica en la Cámara de Diputados y en Senadores en el sentido que el orden del día se distribuye con cierta anticipación...

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA - Pero con alguna anticipación; veo que será imposible distribuirlos con alguna anticipación porque no están impresos todavía.

Sr. PRESIDENTE (Menem)- Está bien, yo lo que quiero aclarar es que no existe una disposición reglamentaria, sino una práctica parlamentaria.

Sr. ALFONSIN - Creo que en el día de ayer estuvimos de acuerdo frente a la sorpresa que tuvimos algunos bloques, cuando observamos el orden del día N° 5, que era un dictamen parcial, porque trataba nada más la iniciativa, y era inútil hacer una doble discusión, porque resultaba evidente que tenían que considerarse conjuntamente con otras formas de participación o de democracia semi directa, como la que está bajo el título de Consulta Popular. También estuvimos de acuerdo en que se considerara conjuntamente, por las características del tema, el asunto vinculado a Sistemas Electorales. Evidentemente, cuando así coincidimos todos sabíamos que el tiempo iba a ser ajustadísimo y que por otra parte estaba en nuestro

conocimiento el despacho de cada comisión madre, o sea de la comisión original, y que no había modificaciones de tipo sustancial a lo que allí se había resuelto.

Fue lo que nos pareció correcto y por eso pasamos a un cuarto intermedio ayer a las 19 para no complicar el debate, de lo contrario podríamos haber terminado con esto, por lo menos. Tal vez fue un error producto de nuestra ansiedad por considerar temas conjuntos a efectos de ganar tiempo. Creo que en esto hubo un acuerdo generalizado y me parece que no existe dificultad para que se considere, porque esta es una tarea que está vinculada a un sistema.

Comprendo perfectamente las manifestaciones y la preocupación del señor convencional por Tucumán, pero entiendo que puede obviarse porque estamos considerando prácticamente un mismo asunto. Lo que todavía no me explico es por qué hizo este despacho la Comisión de Redacción. Esta es una dificultad que la entiendo perfectamente, pero me parece que la obviamos nosotros, la ha obviado la comisión y también la Secretaría Parlamentaria con una premura extraordinaria, poniendo a nuestra disposición ya estos despachos que no son otra cosa, salvo levísimas modificaciones, que los que habían sido considerados por las respectivas comisiones.

SR. ROSATTI.- Fijando una posición un tanto intermedia, nosotros queremos proponer que, aunque parezca algo de perogrullo, al orden del día 5 le siga el orden del día 6. ¿Cómo está conformado el orden del día 5? Es un tema consensuado, publicado y hay dos temas que están en vías de tener una redacción final. Nosotros no tendríamos inconvenientes en tratar esos temas, tal como los hemos acordado ayer. Lo que pasó es que suponíamos que hoy a esta hora ya tendríamos el dictamen definitivo de la Comisión de Redacción. Y tengo entendido, debido a que ayer estuve en dicha comisión, que va a haber alguna modificación.

Entonces, lo que pediría, para tratar este tema, es que tengamos el dictamen definitivo, que tengamos la certeza de que lo que se nos da es lo que efectivamente está votado, firmado y sin ninguna discusión. Sobre esa base, podríamos incorporarlo al orden del día 5 y luego pasaríamos al 6.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Les aclaro que con relación al tema de consulta popular, el presidente de la Comisión de Redacción me manifestó que hay consenso y el texto es el que está distribuido. En cuanto al tema de régimen electoral hay una disidencia.

SR. LLANO.- Los que integramos la Comisión de Redacción no sabíamos del consenso al que se había arribado porque ayer se levantó la sesión de la comisión y este texto que se nos hace llegar difiere sustancialmente del original de la Comisión de Participación Democrática.

Tenía entendido que esta mañana debía comenzar a trabajar la comisión sobre el despacho original, de manera que esto es para nosotros una novedad.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Me atengo a lo que me manifestó el presidente de la Comisión de Redacción.

Sr. ALFONSIN.- Lo que tengo entendido, señor presidente, es que la dificultad que se originó en la Comisión de Labor Parlamentaria con respecto al tema de la consulta popular -y el señor convencional podrá corroborar lo que digo o en su caso corregirme- es que había una manifestación generalizada en el sentido de que no correspondería que en caso de rechazo del Senado fuera considerada igualmente aprobada la consulta. Eso es simplemente lo que se había corregido para lograr el consenso. Lo que único que cambia el despacho es la facultad que tenía la Cámara de Diputados de que, en caso de rechazo o no tratamiento del Senado, seguir igual adelante con la consulta. Esa es simplemente la frase que se ha suprimido porque había dado motivo a críticas de diversos bloques, todo lo demás sigue igual.

SR. LLANO.- Se hizo una serie de objeciones como el cuestionamiento de que el señor presidente tenga la facultad de hacer consulta popular no vinculante como también otras vinculadas al Senado y a prerrogativas de la Cámara de Diputados. Por supuesto que son objeciones que van más al fondo que a la redacción, pero la Comisión tuvo un final un tanto abrupto -podría decirse- y si bien el convencional Zaffaroni leyó un texto muy similar, todo quedó con el texto original sin que se llegara a tocar nada. Por supuesto que puede haber conversaciones fuera de las comisiones sobre el tema.

Sr. ROMERO FERIS.- Nosotros tenemos el Orden del Día N° 5 de iniciativa popular y también estas fotocopias que, como dice el doctor López de Zavalía, no son los dictámenes de la Comisión de Redacción.

El artículo 55 del reglamento dice: "Producidos los dictámenes generales de las comisiones permanentes a que se refiere el artículo anterior, los mismos serán girados por la presidencia de la Convención a la Comisión de Redacción la cual deberá efectuar los despachos parciales sobre los temas examinados de acuerdo a las facultades y directivas que establece el artículo 42 del presente. Una vez producidos los mismos serán remitidos en forma inmediata para su tratamiento y votación por el plenario de la Convención previa publicación de los mismos".

Aquí no hay dictamen, que yo sepa no se ha reunido para esto la Comisión y además no está la publicación que deberíamos tener con alguna anticipación para analizar y poder expresarnos sobre el tema. Esto es lo que quiero dejar perfectamente en claro. Es decir, hay un solo tema que es iniciativa popular que es el Orden del Día N° 5.

Sr. ALFONSIN.- No entiendo, señor presidente. Comprendo que ha habido una dificultad adicional, la cual la explicó muy bien el señor convencional por Mendoza. Ayer habíamos estado de acuerdo que iba a ser un asunto con premura, que no se iba a imprimir porque no se podía enviar a Buenos Aires y luego esperar su vuelta, y como consecuencia de ello se iba a tratar de hacer una impresión como ésta que tenemos acá por fotocopia. Esto es lo que habíamos conversado. Todos sabíamos que iba a ser así.

Sr. ROMERO FERIS.- ¿Tampoco hay despacho, doctor?

Sr. ALFONSIN.- Señor, pienso que hay despacho. En este momento se estaría firmando un despacho consensuado de la reunión de anoche.

Sr. ROMERO FERIS.- No, esta mañana no había despacho.

Sr. ALFONSIN.- Esta mañana está reunida la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Tiene la palabra la señora convencional María Sánchez.

Sra. SANCHEZ.- Sobre el punto de tratamiento anoche en la Comisión de Redacción, es cierto lo que dice el convencional por Mendoza porque mis compañeros del Frente Grande que estuvieron en esa Comisión han informado exactamente esa situación. Esto no implica que no sea así lo que decía el doctor Alfonsín. Nosotros justamente nos quedamos muy preocupados porque no siguió trabajando la Comisión de Redacción a fin de dar cumplimiento a lo que se había tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria en el sentido de que hoy se trataran estos puntos. Si hay posibilidades creo que es lo que se debe hacerse, nosotros expresamente queríamos insistir en que el tratamiento del Núcleo se postergue luego del tratamiento de los puntos que habían sido acordados y vamos a perseverar en esa posición del Frente Grande.

Sr. DEL CASTILLO.- Pido la palabra.

Estimo que, como están dadas las cosas, no hay acuerdo con respecto a la integración del Orden del Día número cinco. Hay posiciones que deben ser atendidas en relación al dictamen final de los otros dos puntos y estimo también que esto se está conversando, pero ayer, lamentablemente, como dijo el doctor Alfonsín, a las 19 horas se levantó la sesión plenaria y perdimos en consecuencia, más de tres ó cuatro horas durante las cuales hubiéramos podido debatir y avanzar en los temas.

La propuesta del MODIN es la siguiente: si no nos ponemos de acuerdo con que el Orden del Día esté configurado para tratarse con la suficiente prudencia que estas cuestiones tienen que tener para que puedan ser analizadas adecuadamente en los bloques, hagamos entonces lo posible por iniciar la sesión con el tratamiento del Núcleo de Coincidencias Básicas y a continuación, los demás puntos que estén realmente en condiciones de tratarse.

Personalmente entiendo que no existen inconvenientes para que se trate el Núcleo de Coincidencias Básicas.

Sra. GUZMAN.- Pido la palabra.

Señor presidente: en la reunión del interbloque de partidos provinciales, que tuvo lugar anoche, se puso de manifiesto la grave preocupación en torno de los temas que son inherentes a las dos comisiones relacionadas con el tema "federalismo", dado que no llegaron todavía los puntos para ser considerados en el recinto y además, que existen demoras en la Comisión de Redacción.

Nosotros queremos pedir pronto despacho sobre esta situación, a los efectos de que podamos comenzar con el tratamiento de estos asuntos que sí, a nuestro entender, son vitales en esta Convención Constituyente. No conozco qué tipo de mecanismo sería conveniente acordar; quizás lo podríamos debatir aquí mismo y reflexionar juntos.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La Presidencia entiende que no había todavía despacho porque se estaba tratando de lograr el consenso necesario en uno de los asuntos y, de acuerdo con las últimas informaciones, estaba a punto de conseguirse.

Sr. ROMERO FERIS.- Quiero manifestarle, señor presidente, que había un breve dictamen sobre coparticipación.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Entonces, indudablemente, eso era lo que se estaba concretando.

Asimismo, si se da lugar al pronto despacho al que acaba de referir la señora convencional Guzmán, la Presidencia sugiere que se plantee en el recinto y hasta puede tomar nota de esa preocupación, trasladándosela de inmediato a la Comisión de Redacción, manifestándole además, que existe intranquilidad a raíz de la falta de emisión de los dictámenes inherentes a la Comisión de Competencia Federal.

A su entender, la Presidencia considera que la cuestión está planteada de la siguiente forma: hay dos Órdenes del Día que están listas y en condiciones de ser impresas. Ayer se había convenido que el Orden del Día número cinco se iba a integrar con el agregado de dos despachos, el que refiere a consulta popular y al de régimen electoral. Asimismo, según sus apreciaciones, interpreta que hay algunos señores convencionales que tienen posiciones negativas a tratar estos otros dos asuntos porque no están impresos, todavía, en el Orden del Día, aún cuando en este momento parece que existe la posibilidad de que la Comisión de Redacción está ya formalizando el dictamen cuyo texto obra en su poder.

Sr. ROMERO FERIS.- Hasta ahora no existe, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La Presidencia estima entonces, que hay que decidir sobre si comenzamos con el Orden del Día número cinco tal como está y se le van agregando los dictámenes en la medida en que los expida la Comisión de Redacción, si esto ocurre hoy durante la mañana; o bien, si se espera la integración del Orden del Día número cinco. Asimismo aclara que la posición del señor convencional Del Castillo es que se empiece directamente con el Orden del Día número seis.

Estas son las posiciones sobre las cuales la comisión tendría que expedirse: o empezamos con el orden del día N° 5 incompleto, tal como está, es decir, incompleto en función de que se lo quería tratar con los otros dos temas, lo cual constituye una primera posición, o, la posición segunda, empezar el orden del día N° 5 incluyendo los dos temas cuyos textos serán consensuados en la Comisión de Redacción; y la tercera posición sería dejar de lado el orden del día N° 5 hasta que se integre formalmente y empezar con el N° 6.

Felizmente nadie ha planteado no empezar a sesionar en el día de hoy para no perder tiempo.

Sr. ALFONSIN - Quiero señalar que nuestro bloque no está preparado para iniciar hoy el tratamiento del Núcleo, puesto que no ha distribuido su trabajo, ni ha definido quienes serán los miembros informantes. Por otra parte creo que es conveniente que por lo menos los cuatro bloques mayoritarios intercambiamos impresiones acerca de la posibilidad de establecer un máximo de tiempo para hacer uso de la palabra.

Realmente no tenemos miembro informante del dictamen del Núcleo, ni quienes van a ser los que representarán al bloque en el tratamiento de este tema, porque partíamos de la base que íbamos a considerar este otro tema.

En cuanto a la iniciación de la sesión, creo que debe efectuarse, no sé si será posible aquí, pero voy a remitirme a la experiencia y a la ilustración del señor convencional por Tucumán, comenzar a considerar el orden del día N° 5 y quizás, con el transcurso del tiempo, podemos hoy mismo contemplar continuar con los otros dos puntos que en un principio habíamos resuelto considerar en conjunto. No sé si es posible reglamentariamente, pero de todos modos quiero señalar que en el día de hoy nuestro bloque no está preparado para comenzar el tratamiento del Núcleo de Coincidencias.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA -Como el señor presidente del bloque radical ha tenido la amabilidad no sé si con tono de ironía...

Sr. ALFONSIN -De ninguna manera doctor.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA -No quiero hacer ninguna observación, usted sabe el respeto que le tengo.

SR. ALFONSIN - Es recíproco.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA -Pero siempre tengo la duda de que haya un gesto de ironía, puesto que la ironía es tan común en mí

-Risas.

Comprendo los problemas que tiene el bloque radical, que es numeroso para organizarlo, pero le pido también que comprenda los problemas que tiene un bloque mucho menos numeroso, como el nuestro, para tratar este tema de la Consulta Popular.

Reglamentariamente esto no es posible, puesto que cabe hasta un apartamiento del reglamento, lo cual nos traería problemas, ya que sabemos que en esta Comisión de Labor

Parlamentaria rige el voto ponderado. De tal manera que agradezco mucho que, por lo menos, se escuchen las observaciones de un convencional por la minoría.

Quiero anticipar también, para ir aliviando problemas a los cuatro bloques mayoritarios, una decisión que ha tomado el bloque de Fuerza Republicana respecto del tratamiento del Núcleo. Todavía no está pergeñada totalmente la táctica a seguir, pero sí puedo anticiparles que no vamos a abusar del uso de la palabra. El consejo que voy a dar, y lo digo sin que moleste a nadie, es que después de la decisión tomada el día de ayer sobre el artículo 2º, nos ha llevado a constituirnos en un poder constituyente revolucionario, y nosotros nos retiraríamos antes de la votación para no avalar lo que conceptuamos un apartamiento dentro de las normas constitucionales. Y la opinión que voy a emitir -por eso necesitaría tiempo para reunir al bloque antes del Plenario y que creo es la que va a prevalecer- es que directamente nos limitemos a anticipar nuestra posición y procedamos a retirarnos del recinto, con lo cual, por lo menos damos un poco de alivio a la demora del tratamiento del núcleo.

En cuanto a la pregunta formulada por el señor convencional Alfonsín, hay muchos métodos y él lo sabe, tiene mucha más experiencia que yo. Al tratar el orden del día N° 5 cualquiera puede pedirle a la comisión que acepte una modificación agregando esta hoja que no tiene nada que ver con el despacho de comisión porque ni siquiera tiene la forma de tal. Es uno de los procedimientos posibles. Esto depende directamente de lo que decidan los dos primeros bloques mayoritarios. Sería suficiente, pero -siempre con la aclaración de que sé que consta la voluntad de los bloques mayoritarios- se nos estaría privando del derecho de estudiar el tema de la consulta popular.

SR. ROMERO FERIS.- El doctor Alfonsín manifestó que la Unión Cívica Radical no está preparada para tratar el tema del núcleo. Pero si aquí todavía no hay dictamen de comisión en estos temas -en iniciativa popular sí pero no en consulta popular y en régimen electoral- la mayoría de quienes constituimos el interbloque con más de cuarenta miembros, tampoco estamos en condiciones de analizarlos, además en los mismos ni siquiera hay dictamen de comisión. Estamos un poco en las mismas condiciones, por eso creo que tendríamos que ver en definitiva qué hacemos.

La otra preocupación es la que manifestó la convencional Guzmán respecto al régimen federal y coparticipación federal, que se viene dilatando, no se define de una vez y es un tema fundamental y prioritario para las provincias.

SR. ROSATTI.- Tratando de conciliar estas posiciones, sugiero que empecemos con el orden del día N° 5, tal como está -del que tenemos conocimiento con cierta antelación-, y una vez tratado y aprobado el tema de iniciativa popular que tal vez nos lleve toda la tarde, hacemos un brevísimo cuarto intermedio para hacer una composición de lugar y ver si a ese momento ya tenemos los despachos definitivos, con la seguridad de que son tales. Entonces decidiremos si engordamos el orden del día 5 con uno de esos temas o pasamos al orden del día 6. Me parece una alternativa conveniente como para no violentar ni sorprender a nadie en cuanto al conocimiento o desconocimiento de los temas a tratar.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Creo que si el propósito que animó al doctor Alfonsín, cuando hizo la propuesta de agrupar los temas, era por razones prácticas para que tengamos una sola lista de oradores por los tres temas, si tratamos un tema y luego se abre la lista de oradores para el segundo tema y así también para el tercero, no se cumpliría con el propósito del agrupamiento y en ese caso el sacrificio no tendría sentido.

SR. DEL CASTILLO.- Coincido con lo expresado por la Presidencia. La razón que tenía de incorporar estos dos temas era para que exista una sola lista de oradores se fundamentaba en conjunto y se votaba por separado. De esta forma, como dijo el doctor Rosatti, no haríamos una economía del manejo del tiempo. Yo insisto en la moción que hice anteriormente, si no estamos

en condiciones de tratar el Orden del Día N° 5 con los complementos, inclusive en su conjunto, pasemos al Orden del Día N° 6 porque realmente estamos retrasando la tarea de sesión.

Sr. CORNET.- Pido la palabra.

Como bien decía el doctor Alfonsín, los temas que están en el Orden del Día N° 5 más la consulta popular son conexos y el del sistema electoral bien lo podríamos tratar a continuación y hacer tiempo para que el Núcleo se prepare debidamente a nivel de bloque. Creo que podríamos tratar de empezar mañana y votar hoy estos temas conexos que son una forma semidirecta de democracia más el sistema electoral.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Habiendo escuchado las distintas posiciones, corresponde tomar una decisión.

Sr. ALFONSÍN.- Propongo que se solicite al presidente de la Comisión de Redacción nos informe acerca de la tarea que está realizando dicha comisión a los efectos de que tengamos noción clara de lo que ha sucedido esta mañana para tomar una determinación.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- A mí me parece que las exposiciones sobre iniciativa y consulta populares están muy vinculadas entre sí. Creo que las argumentaciones generales de una y de otra son similares, y si bien las instituciones son distintas tienen las mismas raíces al ser medios de participación. Seguramente en un rato más estará el dictamen de consulta popular, por lo que trataríamos esos dos temas agrupados, no así el de régimen electoral porque incluso hay disidencias. Me parece que consulta popular es más fácil. Creo que al expositor sobre iniciativa no le va a costar nada fundamentar también la consulta y en todo momento, en la discusión en particular de esos temas, se podrán hacer las disquisiciones del caso para lo cual ya tendría texto expedido por la comisión.

En definitiva propongo que se traten iniciativa y consulta y dejar régimen electoral para después. De esta manera estaríamos avanzando un tema más.

Sr. LA PORTA.- Tengo toda la sensación, por eso no he opinado hasta ahora, de que estamos eludiendo de alguna manera definirnos sobre el tema central que nos ocupa y creo que el tema central pasa por el hecho de que el Justicialismo tiene deseo de tratar esta semana el Núcleo de Coincidencias Básicas apoyado explícitamente por el MODIN. Entonces me parece que sería bueno que los grupos mayoritarios frente a esta circunstancia definan su posición para que todos sepamos qué es lo que tenemos que hacer.

La Comisión de Redacción, como ha quedado demostrado en la tarde de ayer, por una circunstancia de orden político, no por un sistema de trabajo u operativas, porque el presidente de esa comisión también está imbuido de la creencia que debe tratarse el Núcleo esta semana, no va a emitir dictámenes porque evidentemente la decisión es otra. Entonces sería buenos, incluso por economía de tiempo, que definamos esta cuestión, los que están en favor de que el Núcleo se postergue porque entienden que hay otras cosas y porque nos interesa que el Núcleo de Coincidencias Básicas pase para otra oportunidad, como podría ser la próxima semana, y por otra parte, los que están a favor de que se trate de inmediato en esta sesión.

Sr. ALFONSÍN.- Pido la palabra.

Puedo afirmar que no es así, que ha habido voluntad de considerar los otros aspectos del Orden del Día número cinco incompleto. Creo incluso poder afirmar que fue una discusión, tal vez de nuestro bloque, lo que perjudicó la reunión de anoche. De modo que no puedo dejar pasar por alto una observación que a mi criterio no es correcta. Ha habido voluntad por parte del Justicialismo y también de todos los otros sectores políticos, para salir adelante con esta situación. Sin embargo, una discusión que se produjo entre nuestros delegados ante la Comisión

de Redacción, provocó que tuviera que realizar personalmente una gestión a los efectos de elaborar un consenso. De manera que ha habido voluntad -repito-, aquí nadie está siendo insincero.

A mi criterio, me parece que tendríamos que comenzar a considerar este punto del Orden del Día número cinco y luego, consultar con los distintos bloques partidarios para saber si se creen en condiciones de tratar, aunque sea como dijo el señor presidente, el punto referido a consulta popular, dejando de lado, si les parece correcto, el relacionado con el sistema electoral, para otra oportunidad.

Desde luego, en mi opinión, en el informe general que se emita sobre la iniciativa popular, necesariamente se tiene que hablar de una forma de participación democrática semidirecta y también de la consulta popular. Sería cuestión de hacer -sobre lo relativo a consulta popular, en particular- un pequeño debate, si así lo desean todos los bloques, porque aquí, señor presidente, en la medida de lo posible, no puede existir el voto ponderado. Si no están de acuerdo con esta propuesta, directamente nos abocamos al Orden del Día número cinco y a lo mejor, durante esta mañana y algunas horas de la tarde, podemos definir quiénes van a hacer uso de la palabra con relación al Núcleo de Coincidencias Básicas. No obstante, sería interesante poder terminar con esta cuestión.

Insisto en afirmar que no hubo ninguna voluntad de dilación en cuanto a la integración del Orden del Día número 5, tal como lo prueban estas impresiones que tenemos sobre nuestras mesas, que fueron hechas prácticamente durante horas de esta madrugada.

Sr. ALASINO.- Pido la palabra.

Señor presidente: en otra oportunidad similar, unos días atrás, ya hemos conversado sobre este tema. Considero que tenemos que presentar reglas de juego totalmente claras que alejen todo tipo de dudas sobre la buena fe de nuestros colegas del Socialismo.

Asimismo, nosotros demostramos no tener absolutamente ningún empacho en cumplir una norma acordada, en el sentido de que nos expidamos acerca de todos los temas, esa es una decisión unánime de nuestro bloque.

Nuestra propuesta de que sigamos adelante con los números del Orden del Día, tal como fueron dictaminados por la Comisión de Redacción atiende a que tengamos claro cuál es el sistema que vamos a adoptar para evitar este tipo de suspicacias. De manera entonces que si ahora, por cuestiones de operatividad -que comparto- se desea agrupar los dos temas -consulta popular e iniciativa popular- que son análogos, hagámoslo; -no así con los otros asuntos porque pueden dar lugar a otro tipo de discusiones, dado que, entre ellos hay cuestiones donde puede no existir acuerdo, a lo que se agregan las disidencias de los despachos-. De lo contrario, si no hay acuerdo para ello sigamos trabajando en el Orden del Día de la forma en que se avenge todo tipo de dudas; es decir, que si no hay consenso en cuanto a que agrupemos temas que son similares, - repito- sigamos trabajando sobre las Ordenes del Día tal como lo dictamina la comisión.

Aquí todos sabemos acerca de los problemas que hubo con relación al tema de Tratados; todos esperábamos tratar Tratados antes que esto. A nadie extraña el problema que hubo en la Comisión de Redacción sobre este asunto. Sabemos entonces, que éste y otros temas se pueden ir dificultando en la Comisión de Redacción, de manera tal que ésta se vea impedida de emitir los dictámenes respectivos. Creo que si nosotros convenimos, definitivamente, en tratar el Orden del Día tal como lo hace la Comisión de Redacción, de esa forma aventamos las dudas, tenemos un método establecido y le damos transparencia a la discusión. Además, sentamos el precedente de que los temas que son esencialmente similares los agrupamos.

También sería importante en el futuro, porque otros temas muy parecidos pueden presentarse. Por eso concluyo diciendo que si el orden del día está para ser tratado y no hay acuerdo en que agrupemos estos dos temas, lo tratemos como está; si hay acuerdo en agruparlo con el tema de Consulta Popular, empecemos tratando este tema en el día de hoy e intentemos que la Comisión de Redacción nos alcance el dictamen definitivo, hacemos la discusión en general de los dos temas y en particular, tal vez, hacer argumentaciones por separado. Después tratar el orden del día N° 6, el 7 y así sucesivamente como lleguen dictaminados.

Sr. ALFONSIN - Acepto el criterio del convencional preopinante y agrego que hemos solicitado a la Comisión de Redacción que inmediatamente de terminado el tema del orden del día N° 5 se ponga -de acuerdo a la solicitud del Frente Grande- a elaborar el dictamen sobre Tratados Internacionales. Inmediatamente después, hemos solicitado en nombre de nuestro bloque, que se elabore el dictamen sobre Federalismo, para lo cual hace falta que el bloque Justicialista encuentre una solución para sus propios problemas, de modo que, como lo ha dicho muy bien la señora convencional, haya dictamen en la comisión "madre", porque esto está dificultando seriamente la posibilidad de dictaminar en la Comisión de Redacción.

Sr. DEL CASTILLO - Nosotros creemos que estamos en condiciones de tratar el orden del día N° 5, incorporándole el tema de Consulta Popular, pero que esto no siente un precedente y se incorporen al tratamiento en el recinto, temas donde no ha podido hacerse un estudio más profundo en la organización de los bloques.

En consideración de eso, la moción es que se trate el orden del día N° 5, excepcionalmente enriquecido o aumentado con el tema de la Consulta Popular, y posteriormente se inicie, si es posible en el día de hoy, el tratamiento del Núcleo de Coincidencias Básicas, contenido en el orden del día N° 6, para dejar firmemente aclarado que no se altere el orden en que son dictaminados los asuntos por la Comisión de Redacción.

Sr. AUYERO - Creo que habiendo un principio de acuerdo, el bloque del Frente Grande va a aceptar la propuesta de tratar estos asuntos en forma simultánea, aun con esta irregularidad que existe, pero estamos en condiciones de tratarlos.

Pero vamos a dejar formulada solamente una exhortación -y pido que no se abra un debate sobre esto, porque no hay forma de dilucidar este tema- en el sentido que cuando nosotros pedimos, creo que junto con la Unidad Socialista, que el tema del Núcleo se tratara hacia el final, el convencional Alasino dijo claramente que el tema no sería ni el primero ni el último, sino que se trataría de acuerdo a cómo se dictaminara. Exhortamos, en lo posible, a que el tema del Núcleo se trate por lo menos la semana que viene, a los efectos que tuviéramos dictaminados una cantidad mayor de temas, de los que hasta ahora tienen resolución, para aventar sospechas, versiones o manifestaciones respecto de lo que puede pasar después del tratamiento del Núcleo.

Aquí ha habido un compromiso muy claro de los jefes de las bancadas mayoritarias, que el hecho que tratemos antes el Núcleo no obstaculizará seguir tratando los demás temas. Lo tomamos, por supuesto, como un nuevo compromiso, pero creo que sería bueno que se considerara que lo razonable sería que pudiéramos dictaminar algunos otros temas de los habilitados y dejar el Núcleo para la semana que viene.

Termino diciendo que si la voluntad de los bloques mayoritarios es tratar el Núcleo después de estos temas, nuestro bloque está en condiciones de afrontar ese debate.

Sr. CABALLERO MARTIN - Más que para fundar una posición, es para una aclaración, porque no es tan fácil hacer todo lo que aquí se dice. La comisión "madre" dio dos dictámenes sobre temas diferentes, que si bien se pueden calificar como parecidos, dado que integran las formas semidirectas de la democracia, la Comisión de Redacción también formuló dos

dictámenes. O sea que llegan dos dictámenes por separado, con opiniones de mayoría y minoría respectivamente.

Lo que quiero plantear es cómo se va a votar, porque un convencional puede sostener el despacho de minoría de uno y el despacho de mayoría de otro, con lo cual aquí habría imaginando una fórmula mixta- un tratamiento en general en forma conjunta pero no se podría pasar a votar de manera conjunta porque hay dos despachos, de minoría por un lado y de mayoría por el otro. Es un tuti fruti bastante particular el que vamos a hacer, porque nos vamos a referir en general a un despacho de mayoría, aprobándolo, y a lo mejor aprobando uno de minoría por otro lado, lo cual va a tener que agudizar el ingenio de los oradores para poder expresar en algunos casos su opinión.

SR. PRESIDENTE (Menem).- La Presidencia pondría en consideración ambos temas en conjunto. Entonces, el orador da su opinión sobre ambos temas.

SR. CABALLERO MARTIN.- ¿Si estoy a favor del tema de iniciativa popular y en contra de consulta popular?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Entonces, usted dirá que está a favor de iniciativa y en contra de consulta.

SR. CABALLERO MARTIN.- ¿Y cómo voto?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Usted vota de acuerdo a eso. La votación es por separado porque son dos temas distintos.

SR. ROMERO FERIS.- Quiero saber si hay algún informe de la comisión respecto a la consulta que se iba a efectuar.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Estamos esperando la respuesta.

SR. ROMERO FERIS.- Quiero insistir en lo que manifestó el doctor Auyero sobre tratar el tema del núcleo la próxima semana, pero previamente trataríamos el tema de régimen federal que nos interesa muchísimo.

SR. PRESIDENTE (Menem).- No está despachado el tema.

SR. ROMERO FERIS.- Habría que pedir el despacho de comisión.

SR. ALASINO.- Aquí se está, voluntariamente -y creo que sin dar razones ni por nuestra conducta ni por lo que hasta ahora hemos venido trabajando en la convención- cubriendo con un manto de sospecha la actividad posterior al núcleo, fundamentalmente del bloque que represento. Yo creo que no sólo no nos lo merecemos sino que hemos venido dando pruebas permanentemente de la vocación que hemos tenido de tratar todos los temas y de aprobarlos.

El núcleo son trece temas totalmente distintos, es la discusión fundamental de esta convención y todos estos temas que venimos a plantear como un nuevo equilibrio del sistema republicano de gobierno merecen que empecemos, de cara a la sociedad, a discutirlos o por lo menos a argumentarlos como cada uno cree que es ese sistema.

Fundadas o no las sospechas o las razones de aquellos convencionales que intentan cambiar este orden, cuando ni siquiera había empezado a trabajar la Comisión Redactora sobre este tema, nosotros ya habíamos dicho esto aquí. Por eso tenemos que respetarlo, porque evidentemente esto nos va a llevar más de un día tratarlo y todo el mundo está esperando la segunda gran discusión de la Convención, así como fue la de Reglamento que en la prensa se

puso como una discusión banal y los que estamos aquí sabemos que dábamos la discusión más seria e importante de la Convención, así como en todas las convenciones ha habido una similar, y tuvimos que soportar permanentemente el descrédito. Considero que nosotros haciendo esto estamos caminando en la misma dirección. Creo que -en esto me hago responsable por mi bloque- el orden del tratamiento de los órdenes del día y en el compromiso de que esta Convención funcione, el bloque justicialista va a trabajar en la aprobación de todos los temas que tengan despacho de la Comisión de Redacción. Por eso, señor presidente, creo que hay que comenzar esta discusión. Afortunadamente hemos tenido la suerte de que pudimos despachar 6 o 7 temas antes que, de alguna manera, ha permitido mostrar a la Convención una seriedad que se ha ganado con el respeto al trabajo. Si nosotros damos la misma idea en esta discusión que viene creo que la Convención se va a ganar el respeto de la gente. Entonces, insistimos en tratar el Orden del Día y decirlo para que quede claro y para que no nos perjudique a todos. Y digo a todos porque no es el desprestigio a Alasino o a Alfonsín, es el desprestigio al escenario. Nos desprestigiamos todos, algunos de ustedes podrán quedar un poco mejor porque hay oposición o porque aparentemente en la descalificación no se usan todos los argumentos y algunos se deja pasar, pero al final cuando termine nos hace común a todos y la gente no va a distinguir de dónde vino el convencional. Por eso mi idea, mi opinión y mi esfuerzo han sido hasta ahora proteger el escenario donde vamos a discutir estos temas. Por eso es conveniente un método que nos asegure transparencia y nos permita a cada uno poner las cosas en su lugar.

Sra. SANCHEZ.- Creo que las palabras del señor convencional son en todo caso un compromiso que ratificaría una vez más que se van a tratar todos los puntos. Nos alegra que esto sea así. Por lo menos nos da fuerza para seguir aportando, con muchas dificultades a veces, el esfuerzo de hacer una nueva Constitución, pero cuando el constituyente La Porta y los convencionales provinciales plantean que se traten otros temas no es porque estamos en una burbuja, sino porque hay una realidad objetiva. El despacho de la comisión madre sobre el federalismo tuvo tratamiento, si no observen los números de los despachos previos incluso al del propio Núcleo, sin embargo aún no se expidió la Comisión de Redacción. Todos sabemos que ha habido en este punto como en otras dificultades políticas. Aclarado lo que el constituyente Alasino ha dicho de qué vamos a seguir trabajando sobre todos los puntos, creo que lo que se dijo antes amerita para que sigamos con el Orden del Día.

Sr. ALASINO.- Primero está el tema del Núcleo, los demás bloques no participaron en la discusión de la redacción por eso fue más rápido. Segundo está el sistema del régimen federal. Esta no ha sido una propuesta del Justicialismo sino de los otros bloques porque tienen conexidad, nosotros admitimos la propuesta de hacer un tratamiento único de manera que todos los temas vinculados al sistema electoral, tuvieran despachos juntos, para ser tratados como una unidad. No es atribuible a nosotros el sistema que hemos apoyado y que nos parece correcto. Por eso creo que las observaciones planteadas y las que tan atinadamente ha hecho la convencional del Frente Grande lo que hacen es abundar una posición de buena fe que hemos tenido hasta este momento los integrantes del bloque mayoritario.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El doctor Antonio Hernández, vicepresidente de la Comisión de Redacción, me acaba de informar que se ha despachado favorablemente el tema de consulta popular conforme a los textos que tienen en sus bancas. Si hay criterio favorable sería conveniente que se traten iniciativa popular y consulta popular y a continuación, cuando se termine con ellos, seguir con el Núcleo.

Sr. ROMERO FERIS.- ¿Hay despachos de mayoría y de minoría?

Sr. HERNANDEZ.- Siempre hay despacho de minoría.

Sr. ROMERO FERIS.- Siempre no, a veces hay.

Sr. HERNANDEZ.- Estamos trabajando sobre el despacho de mayoría, por lo que puedo anticiparles que va a haber solamente una disidencia, o sea que creo que estamos en condiciones de tratarlo. Lo que sucedió es que nos faltaban elementos -con relación al tema de los derechos políticos- para poder continuar, pero yo me voy a encargar de poner al tanto a la comisión sobre el particular. Entonces ya mismo empezamos a tratar este asunto.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Solicito que no se tenga en cuenta lo relativo a sistemas políticos, así podemos deliberar sobre el tema en cuestión.

Sr. HERNANDEZ.- Exacto, señor presidente, estamos de acuerdo.

Este texto ha sufrido algunas modificaciones que a continuación procederé a explicar: donde dice: "...La Cámara de Diputados podrá someter a consulta popular...", se cambió por: "...El Congreso podrá someter a consulta popular...". Es decir, que lo que se establece es que la iniciativa queda a cargo de la Cámara de Diputados, pero es el Congreso el que somete a consulta popular. Esa es una corrección -repite- que se le ha hecho al texto original.

Sr., PRESIDENTE (Menem).- La Presidencia solicita entonces, a través del convencional Hernández, vicepresidente de la Comisión de Redacción, que nos remita inmediatamente el texto definitivo, a los fines de sacar trescientas fotocopias para distribuir las entre los señores convencionales.

SR. CABALLERO MARTIN.- Pido la palabra.

Solicito podamos disponer de dos horas, con anterioridad al inicio de la sesión plenaria, a los fines de una mejor organización en cuanto a toda esta temática.

Sr. ALFONSIN.- Propongo, señor presidente, que se nos conceda aunque sea una hora para dicho ordenamiento.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- En consecuencia, daremos comienzo al debate a las doce horas, arrancando con lo inherente a iniciativa popular y a consulta popular. De todas maneras, a efectos de ganar tiempo, cada bloque puede ir elaborando la lista de oradores.

Sr. DEL CASTILLO.- Quiero manifestar, señor presidente, que aún no se definió la situación del tiempo a asignar para el tratamiento del Núcleo de Coincidencias Básicas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La Presidencia considera oportuno que los señores convencionales Alfonsín y Alasino, conjuntamente con los señores representantes del FRENTE GRANDE y del MODIN, se pongan de acuerdo sobre la propuesta de limitación del tiempo a disponer por cada bloque, para la temática del Núcleo de Coincidencias Básicas. Cree además que es importante lograr un arreglo en tal sentido y que los otros bloques se manejen libremente de acuerdo al reglamento.

Sr. LOPEZ de ZAVALÍA.- Pido la palabra.

Solicito, en nombre del partido Fuerza Republicana y de acuerdo al anuncio ya manifestado, que se tenga en cuenta nuestra solicitud en cuanto a concedernos una oportunidad para hacer uso de la palabra. Estimo que no nos insumirá más de quince minutos.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La Presidencia ha tomado debida nota, señor convencional. Asimismo, les recuerda que a las doce horas se dará inicio a la sesión plenaria.

No siendo para más, se levanta la sesión.

-Eran las 10 y 55.

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*